

OPERACIÓN 1.1.- COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO RURAL

OBJETIVO TEMÁTICO	1. Potenciar la I+D+i.
ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	1.1. Cooperación entre particulares (abierto a la participación de entidades públicas).
OBJETIVOS ESPECÍFICOS PRIORITARIOS	OE.1.- Crear y consolidar empleo, impulsando la competitividad de las empresas del territorio. OE.4.- Poner en valor los recursos endógenos del territorio de forma sostenible y saludable.
JUSTIFICACIÓN	<p>La cooperación y la innovación se consideran piezas clave para el desarrollo del territorio y su constitución como referente en la provisión de salud y bienestar.</p> <p>Si bien los esfuerzos en esta operación se concentrarán, especialmente, en la dinamización del tejido productivo, consideramos que ambos valores deben impregnar toda la realidad socioeconómica de ambas comarcas, y por ello se buscará apoyar, también, proyectos que redunden en una mejor coordinación y planificación estratégica en áreas o temáticas no económicas.</p>
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos que contribuyan a la generación de actividad económica, mejora de la competitividad y/o del empleo. - Desarrollo y calificación de certificaciones de calidad, RSE, medioambiental, etc. - Proyectos de cooperación para la innovación en la transformación de productos y/o implementación de servicios. - Proyectos de comercialización conjunta de productos y/o servicios. - Proyectos para la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos productivos y la reducción de la brecha digital rural. - Creación conjunta de productos turísticos sostenibles, de bajo impacto ambiental, basados en los recursos naturales y patrimoniales del territorio. - Desarrollo de aplicaciones móviles y portales web que contribuyan a mejorar la experiencia de los usuarios de estos productos turísticos. - Iniciativas para la gestión sostenible y compartida de los recursos del territorio. - Investigación y planificación conjunta para la adaptación del territorio al cambio climático. - Proyectos que contribuyan a la igualdad de oportunidades, a la accesibilidad, al empoderamiento de la población, al reequilibrio territorial de los servicios y a la calidad de vida en nuestro medio rural, así como a la fijación de población. - Coordinación en materia de formación y aprendizaje entre entidades del territorio que contribuyan a la alineación entre la oferta formativa y las necesidades y tendencias del mercado laboral. - Coordinación en materia social y de voluntariado entre entidades del territorio. - Desarrollo de partenariados público-privados. - Otros proyectos cooperativos, alineados con la EDLL, que contribuyan al desarrollo del territorio.
BENEFICIARIOS	Grupos de cooperación formados por personas físicas y entidades o personas jurídicas, públicas o privadas, siempre que al menos dos de ellas no tengan claras dependencias orgánicas, funcionales o económicas entre sí, y que justifiquen su vinculación con el ámbito del proyecto. En todo caso, se atenderá a lo dispuesto en las bases reguladoras de las ayudas y en la correspondiente orden de convocatoria.
PRESUPUESTO PÚBLICO INICIAL	450.000,00 € (FEADER y DGA).
NIVEL DE AYUDA	80%.